



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 236

PUCÓN, 25 ENE. 2012

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente presentada por Sociedad Comercial Outdoor B.F.R. Inversiones Limitada, RUT 76.121.016-5.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
4. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

**DECRETO:**

1. Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 22170
Actividad Económica	: Juegos Infantiles- Venta de Artesanía Alimentos Envasados Confites y Bebidas
Código Actividad	: 930200
Clasificación	: Comercial- Definitiva
Dirección Comercial	: Av. Bernardo O'higgins N° 255 Local 13, Pucón
Nombre del Contribuyente	: Sociedad Comercial Outdoor B.F.R. Inversiones Limitada
Rut	: 76.121.016-5
Dirección Particular	: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

**DISTRIBUCIÓN:**

\_ Contribuyente  
\_ Of. Partes.  
\_ Archivo.